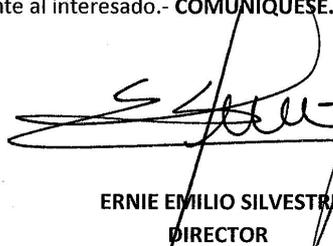


ACUERDO No.070-2016

Tegucigalpa, MDC., 05 de Septiembre del 2016

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar al ciudadano Mario Alejandro Rosa Guevara con **Numero de Identidad 1301-1988-00123** en su condición de Coordinador Técnico Ente Gestor Proyecto Gracias, para que pueda viajar a la Ciudad de la Habana, Cuba. Con el Propósito de participar en la Delegación del Gobierno de Honduras para dar seguimiento al Acuerdo de Cooperación Turística entre ambos países y establecer un vínculo de trabajo con relación al desarrollo del Multidestino Cuba-Honduras, con el Ministro de Turismo de la República de Cuba. Saliendo del país en fecha 09 de Septiembre del 2016 y retornando el 12 de Septiembre del 2016. **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**


ERNE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR


ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL

